



Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
E.S.D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente certificamos: El Representante Legal de la FUNDACIÓN DE FE Y ESPERANZA PARA TURBACO FET, identificada con Nit: 900975768-6, que:

Con base a lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto tributario, no conocemos miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección que:

- a) Hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en desarrollo de sus funciones en la FUNDACIÓN.
- b) Hayan sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en desarrollo de sus funciones en la FUNDACION.

Para todos los efectos se expide en la ciudad de Turbaco del Departamento de Bolívar a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año Dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

Francisco Cortés S.
Representante legal